



Universidad de  
**los Andes**

Estimado(a)  
Presente.

Tenemos el agrado de informarle que la Dirección de Finanzas de la Universidad de los Andes ha decidido asignarle una beca correspondiente a % de descuento sobre el arancel anual para el año 2022.

En la decisión anterior ha sido considerado, en forma muy significativa, la situación económica de su familia. Si el porcentaje concedido no fuera el solicitado, se debe fundamentalmente a la restricción de recursos ante la gran cantidad de postulantes.

La beca asignada es de carácter complementario a los beneficios del Estado, por lo que, en el evento que la suma de estos beneficios exceda el monto del arancel a pagar, la beca otorgada por nuestra Universidad será reducida en una cantidad equivalente.

La mantención de la beca para los próximos años estará condicionada, entre otras variables, a que usted se encuentre entre el tercio de mayor rendimiento de su generación.

Debemos señalar, además, que el programa de becas tiene por objeto que alumnos de buen rendimiento académico y con problemas de financiamiento puedan estudiar y recibirse en esta Universidad. Acorde con lo anterior, la asignación de este apoyo económico está condicionado a que usted no se retire de la Universidad, en cuyo caso, deberá devolver la beca concedida.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Dirección de Finanzas  
Universidad de los Andes

Santiago, 14 de enero de 2022.

UANDES.CL >